



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2016, aprobó por unanimidad proceder a la enajenación de las parcelas 25 y 26 de la urbanización DO-2 de Dorroño.

– *Objeto del procedimiento:*

1. Enajenación de las parcelas 25 y 26 del sector DO-2 de Dorroño.

– *Tipo de tasación:*

1. Parcela 25: 52.241,59 euros.
2. Parcela 26: 49.243,96 euros.

– *Tipo de procedimiento:* Al alza.

– *Lugar para examinar el expediente:*

Ayuntamiento de Condado de Treviño, en horario de oficina (9 a 14 horas).

– *Presentación de plicas:* En el Ayuntamiento de Condado de Treviño, dentro del horario de oficina, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante.

– *Apertura de plicas:* A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que se cumpla el plazo señalado para su presentación (a estos efectos los sábados se considerarán inhábiles).

– *Modelo de proposición:*

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle, n.º....., con DNI n.º, en representación de la Entidad, con CIF n.º, enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble ubicado en DO-2 en Dorroño de este municipio para destinarlo a edificación de vivienda, mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros.

En, a de de 20.....

Firma del licitador,

Fdo.:»

En Treviño, a 24 de mayo de 2016.

El Alcalde,

Ernesto Argote Roa